

**PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

**S / D**

RAWSON, 24 de enero de 2024.-

**Ref.:** Expte. Nro. 41.626/24, s/ antecedentes

Contratación directa Comisión de Fomento 28 de Julio.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Comisión de Fomento de 28 de Julio tramita la compra de un vehículo utilitario cero kilómetro, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto de \$31.165.000, IVA incluido, mediante la modalidad de contratación directa (cfr. Ordenanza nro. 03/2024, véase a fs. 55).

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, a la Ordenanza nro. 03/24 de fs. 55 me remito, por la cual se autoriza la venta de vehículos usados y la compra directa de uno nuevo de forma directa. A lo que agrego que obra a fs. 56 dictamen legal, a fs. 57/8 proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 59 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales formales del Acuerdo nro. 443/21 TCCP.-

**DICTAMEN Nro. 09/24.-**

**Gonzalo TORREJÓN**  
Asesor legal TCC .